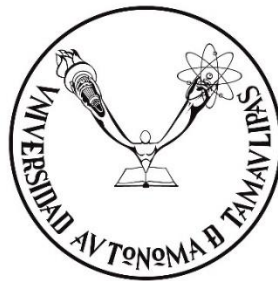


Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Dirección de Posgrado y Educación Continua



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

**UAT**

## **Criterio 8.2: Evidencia de las Normas y Procedimientos Institucionales para Evitar el Plagio**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a marzo de 2021



UAT

Secretaría  
de Investigación  
y Posgrado

Logo DES

## LINEAMIENTOS PARA USO DE HERRAMIENTA ITHENTICATE

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional UAT-2018-2021, referente a la calidad de la enseñanza, la investigación y la difusión del conocimiento que se genera y en un importante esfuerzo institucional, se adquirió el servicio directo con la empresa Turnitin, con una importante inversión económica a fin de contar con la revisión para la producción científica que se genere en esta Universidad y contar con la solución de iThenticate.

La herramienta se distribuyó para su operación a las Jefaturas de Posgrado e Investigación de las Facultades, Unidades Académicas y Centros e Institutos de Investigación con el objetivo de que, a través de ella, puedan validar los documentos finales de tesis de estudiantes de licenciatura y posgrado, así como, la producción académica de calidad de los docentes e investigadores que cuentan con perfil PRODEP, SNI e integrantes y colaboradores de los Cuerpos Académicos. Cabe señalar que dicho servicio incluye a revisión de similitud de tesis, libros, revistas y artículos de investigación, evitando la revisión de ensayos académicos y trabajos en el aula. La herramienta ofrece como resultado un reporte del grado de similitud del contenido, comparado contra una gran cantidad de textos en diversas bases de datos.

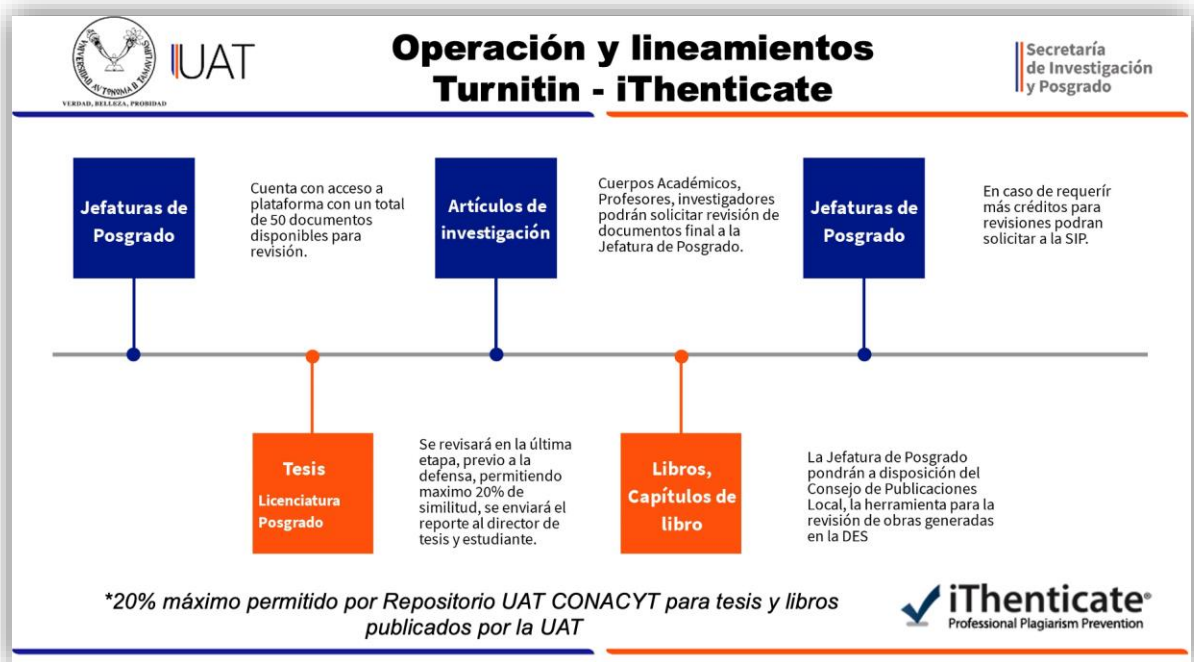
### ¿Que es la herramienta iThenticate?

Es el verificador de plagio o similitud profesional y especializado más usado a nivel mundial, dirigido a instituciones cuya necesidad principal es revisar documentos especializados.

Ithenticate es ideal para revisar contenido editorial, trabajos de publicaciones y de investigaciones, además de que su uso es bastante útil y sencillo. Está diseñado para verificar la veracidad de las citas y promover la ética en las investigaciones, siendo una herramienta que apoya a las instituciones a que contribuyan de manera original para el desarrollo de las ciencias y el conocimiento.

El principio de su funcionamiento es que compara los documentos a analizar con **3** bases de datos, consideradas las más grandes del mundo para este efecto, que incluyen: 70 millones de artículos de contenido editorial, más de 50 millones de artículos especializados, journals, papers y CrossRef que incluye contenido de más de 800 revistas indexadas a nivel mundial.

Figura 1: Flujo de uso



### Condiciones de uso

Es importante tomar en cuenta que, el contrato con la plataforma se basa en un número determinado de documentos que se pueden revisar y no constituye la apertura de cuentas o licencias con consultas ilimitadas.

Su uso será únicamente para:

- Tesis de licenciatura y posgrado
- Artículos de investigación
- Libros o capítulos de libros que pasen a través del Consejo de Publicaciones Local.

Cada Jefatura de Posgrado e Investigación tendrán la posibilidad de revisar hasta un máximo de **50 documentos en este año**, cada documento con un máximo de 800 paginas y no mayor a 100 megabytes de peso.



UAT

Secretaría  
de Investigación  
y Posgrado

Logo DES

Un documento se puede analizar una segunda vez, pero debe ser con el mismo nombre de archivo, mismo autor y título del documento. Lo que hace el sistema, es compararlo con el anterior y si el actual no es diferente en máximo el 25% de su contenido, no contará como otro crédito o documento. Pero si el segundo documento fue modificado en su contenido en más del 25%, si contará como otro documento.

Por lo que, es vital que el manuscrito de tesis, libro, capítulo o artículo deberá redactarse desde un inicio con la menor similitud, para que el porcentaje inicial de similitud sea menor al 25%, de esta manera, al reeditarlos y disminuir las similitudes, no sea necesario modificar el texto en más del 25% y no cuente como un nuevo documento.

Por lo tanto, el número de documentos que cada DES dispondrá en esta etapa, deberá ser manejando bajo estas condiciones de uso, para que puedan apoyar a un mayor número de tesis y profesores.

### Tesis

En esta etapa, cada Jefe de Posgrado e Investigación de las DES, podrá poner a disposición de los Coordinadores de Investigación o de los programas de Posgrado la herramienta. Ellos serán los responsables de hacer el análisis de Tesis de Licenciatura y Posgrado así como el reporte de similitudes al estudiante, a su Director de Tesis y al Comité Tutorial o de Revisión para su atención. El porcentaje máximo permitido de similitud para aprobación de una tesis, será del 20% a lo largo del documento, evitando que se concentre en secciones donde la originalidad es fundamental: resumen, introducción, antecedentes, resultados, discusión y conclusiones. El porcentaje se ha definido en concordancia con la política institucional de que las tesis serán publicadas en el Repositorio Institucional UAT, promovido por CONACyT.

### Artículos

En el caso de artículos científicos de los profesores, el Jefe de Posgrado, el Coordinador de Investigación o el Coordinador del Consejo Local de Publicaciones hará la revisión y reporte correspondiente al profesor. Es importante considerar que las editoriales de las revistas tienen como máximo un porcentaje de similitud que va del 10 al 15%.



UAT

Secretaría  
de Investigación  
y Posgrado

Logo DES

## Libros

En el caso de los libros y considerando que estos los debe aprobar el Consejo Local de Publicaciones, el Jefe de Posgrado pondrá a disposición del Coordinador de dicho Consejo, la herramienta para que haga el análisis y reporte de los libros que los profesores sometan al Comité Local. El porcentaje máximo de similitud que se aceptará en el Consejo de Publicaciones de la UAT es del 20%. Lo anterior también basados en que los libros que publica nuestra Universidad serán difundidos en el Repositorio UAT CONACYT.

## Otros

*Las cuentas no podrán ser usadas para revisar documentos de clases u otro tipo de documentos.*

Nota: Las cuentas serán monitoreadas por el administrador del sistema y no se podrán exceder las 50 revisiones. En caso de que se requiera un número mayor, una vez agotadas las revisiones asignadas, se podrá solicitar una ampliación a la Secretaría de Investigación y Posgrado, la cual evaluará la pertinencia y asignará permisos, de tener disponibilidad.

## Tipo y tamaño de archivos

Actualmente, iThenticate acepta los siguientes tipos de archivo para subir documentos:

- Microsoft Word® (DOC and DOCX)
- Word XML
- Plain Text (TXT)
- Adobe PostScript®
- Portable Document Format (PDF)
- HTML
- Corel WordPerfect® (WPD)
- Rich Text Format (RTF)

El archivo no puede contener más de 800 páginas y el tamaño no deberá exceder los 100 MB. De ser necesario, reduzca el tamaño del archivo removiendo contenido que no sea texto (imágenes, fotografías y/o diagramas). La herramienta puede analizar documentos en idiomas Español, Inglés, Francés, Chino, Portugués, etc.

Los archivos protegidos con contraseñas, encriptados, ocultos, archivos de sistema o archivos de sólo lectura no son aceptados por la plataforma.

Figura 2: Estadísticas marzo 2021

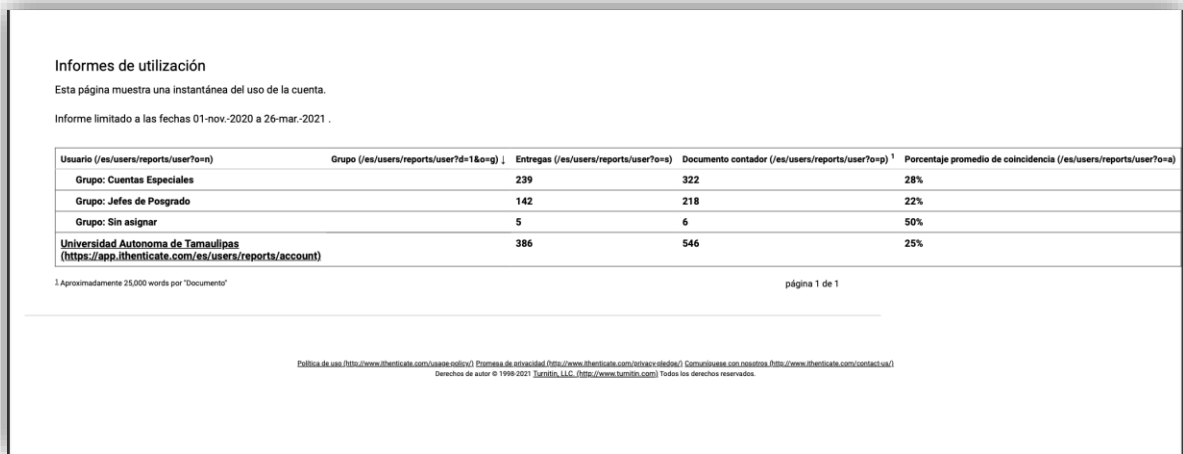


Figura 3: Radiografía proveedor





UAT

Secretaría  
de Investigación  
y Posgrado

Logo DES

**Universidad Autónoma de Tamaulipas**

**Ing. José Andrés Suárez Fernández**

Rector

**Dr. Julio Martínez Burnes**

Secretario de Investigación y Posgrado

**Dra. Ma del Carmen Gómez de la Fuente**

Directora de Posgrado y Educación Continua



UAT









Secretaría  
de Investigación  
y Posgrado

Logo DES

## Documentos de Referencia Institucional

-  Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
-  Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016 - 2022
-  Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021
-  Reglamento de Estudios de Posgrado 2019
-  Reglamento de Investigación 2019
-  Código de Ética y Conducta 2019
-  Reglamento de Becas 2016
-  Reglamento de Gaceta Universitaria 2019
-  Reglamento del Programa Institucional de Tutorías 2019
-  Reglamento de Sistema de Bibliotecas 2015
-  Reglamento Honor y Justicia 2019
-  Reglamento de Personal Académico 2016
-  Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios 2019

## Documentos Externos

-  Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
-  Convocatoria de Evaluación de Programas de Posgrado de Nuevo Ingreso 2021
-  Términos de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Nuevo Ingreso Versión 7.1 Marzo 2021
-  Anexo B: Programas Interinstitucionales, Multi-Sede y Multi-Dependencia
-  Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados SIFOR (antes SIAC)
-  Especificidad de las Modalidades Nuevo Ingreso 2021
-  Anexo A: Programas de Orientación Profesional/ Investigación
-  Sugerencias para la Elaboración del Plan de Mejora.



**Universidad Autónoma de Tamaulipas**  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Dirección de Posgrado y Educación Continua



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

**UAT**

**Contacto**

Edificio Centro de Excelencia 1er. Piso,  
Centro Universitario Adolfo López Mateos,  
C.P. 87149, Ciudad Victoria, Tamaulipas. México.  
Tel. Conmutador (834)3181800. Extensiones: 2581 al 2588.  
Correo electrónico: [dpec@uat.edu.mx](mailto:dpec@uat.edu.mx)